

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/098

DOAYCC/N/VPO/V2022/066

Fecha de emisión:

n: 10/03/2022

HONORIO E HIJOS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Del tripo de Territorial Urbano Sustentable, el 27 de enero de 2022, mediante el cual anexa los accumados y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBILITAL pal la actividad comercial de Restaurante sin bar con servicios de meseros y taqueri subica o en inicipio.

de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción / inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climá co de Muncipio de Tuium, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial de estado que ana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Aubrio Muncipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NC RE COMERCIAL
RESTAURANTE SIN BAR CON SERVICIO DE MESEROS Y TAQUERIA	JAN JERIA HONORIO E HIJOS
PROPIETARIA:	UBICAC V:
VIGENCIA: DEL 10 DE MARZO DE 2022 A	IPIO DE TULUM, QROO.
10 DE MARZO DE 2023.	

COLDIC DNANTES

- 1. El establecimiento debe aper relesco señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Qra estable e los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y composibles de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener abaiver de rado en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles a la pario 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descurar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos su tancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizar os para en fin.
- 3. El estas liento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).

25/05/2022

Página **1**

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/098

DOAYCC/NA/POA/2022/066

Fecha de emisión:

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Ventral Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improrrogables el Ptan de Vanejo Integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de residuos se dos que enera al mes, el método de separación de los residuos reciclables que imprementa a en su negocio y la disposición final así como el almacenamiento tentral a entre otros disposición final de las aguas residuales que genera en su actividad con arciar, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deber plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido po ión de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Tulum e Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59 go de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.co irección, para la plática de de la 9 51739, código de acceso: Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunio. 076874, o escribir al correo dir ecologia tul n de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número l o: 9848025579 o acudir a la ventanilla ática y responder el cuestionario se le única de esta Dirección General. Al concluir la otorgara una constancia de participaci
- ección General de Desarrollo Territorial 8. Deberá ingresar a la ventanilla ún quimiento de condicionantes del presente permiso Urbano Sustentable, el informe de documentos comprobatorios (manifiestos) de la de operación ambiental, don separación y entrega de lo reciclables, los documentos comprobatorios de la residu disposición de las aguas re tuales las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la itre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 obatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras meses, los documer as coa de servicios que ci en autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá ater en brita ar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamien. Ar a como la y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevar a campara verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condide para la personal estará debidamente acreditado con su credencial con foto cafía, specifia por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10 rent ación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que ya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/098

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/066

Fecha de emisión:

10/03/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivos, en ción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como o su posición o clausura de conformidad con las disposiciones jurí cas olicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos ne del rá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá ser en lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	F and REVISION S	MONEY S
	TULUM, OBURGOSOO	OIR CHARGE DE DESARROLLE AFONTAL URBANO SUSTENTABLE ING. LCHENTOBERNAPEROO MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDE DE MATICO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - MAC

ANOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOC. MERCIAS. PARA LA REVISION DEL (LGS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISSIÓN DEL MERCIAS.

